

Montevideo, 7 de abril de 2021.

R. de D. N°105/2021 Acta 1125 EE2021-67-001-000165

VISTO: el Informe de División Recursos Humanos, relacionado a evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de contratos de Función Pública, con vencimiento en el correr del mes de abril de 2021;

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño así como las incidencias en su asistencia al servicio;

CONSIDERANDO: I) que del Informe mencionado surge la recomendación de renovación anual del contrato relacionado en las presentes actuaciones, II) que del informe de Departamento de Desarrollo, surge que el funcionario evaluado ha tenido un desempeño satisfactorio, no registrando incidencias en la asistencia en el período evaluado, sugiriéndose la renovación contractual por el plazo de un año. III) que se deberá actuar en consecuencia.

ATENTO: a las disposiciones relacionadas con la debida asistencia y registro funcionales, y lo establecido por el Art. 5 de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, al funcionario que se detalla a continuación; notificándolo personalmente:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.214	Ferreira Parada, Miguel Ángel	Local Comercial Colón



- 2) Transcríbase a la Gerencia General, Red Nacional Postal y Liquidación de Sueldos.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL